

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
 Enero a Marzo

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 27/04/2017
 HORA : 8:32:12
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2017

ENTIDAD/Unidad Ejecutora *	Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
1130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL				
01-ACTIVIDADES CENTRALES		8,193,028.00	583,757.00	8,776,785.00
Total	1130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	8,193,028.00	583,757.00	8,776,785.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de Ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Enero a Abril

PAGIN
 FECH/
 HORA
 REPOI

EJERCICIO: 2017

ENTIDAD/Unidad Ejecutora *	Programa	Asignado	Modificaciones
11130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL			
	01-ACTIVIDADES CENTRALES	8,193,028.00	653,757.00
Total	11130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	8,193,028.00	653,757.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 02/01/2017 al 31/03/2017
 Entidad Institucional = 11130012, Unidad Ejecutora = 202

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 27/04/2017
 HORA : 8:33:35
 REPORTE: R00815925.rpt

EJERCICIO: 2017

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	8,193,028.00	895,712.00	-895,712.00	840,137.00	-256,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,776,785.
01-ACTIVIDADES CENTRALES	8,193,028.00	895,712.00	-895,712.00	840,137.00	-256,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,776,785.
Total 11130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	8,193,028.00	895,712.00	-895,712.00	840,137.00	-256,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,776,785.
TOTAL...	8,193,028.00	895,712.00	-895,712.00	840,137.00	-256,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,776,785.

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 02/01/2017 al 30/04/2017

Entidad Institucional = 11130012, Unidad Ejecutora = 202

EJERCICIO: 2017

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
11130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL								
01-ACTIVIDADES CENTRALES								
Total	8,193,028.00	1,261,212.00	-1,191,212.00	840,137.00	-256,380.00	0.00	0.00	0.
11130012-202-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL								
TOTAL...	8,193,028.00	1,261,212.00	-1,191,212.00	840,137.00	-256,380.00	0.00	0.00	0.

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.